

Sesión Tercera Ordinaria de la Municipalidad del Cantón de Belén, celebrada a las seis de la tarde del primero de febrero de mil novecientos veinticuatro. Asistieron los Regidores: Murillo, Presidente; Zumbado Soto y Rodríguez; y el Secretario Guillermo Villagas. Abierta la Sesión, se dispuso:

Artículo I

Se leyeron las dos actas de las sesiones que anteceden y se aprobaron.

Artículo II

En la solicitud del Presbítero don José Weber que hace por Conducto de uno de sus peones se acuerda: Contestarle que la Municipalidad tiene no poder venderle ni prestarle que tiene lista para el arreglo de calles; pero que si se complace en ofrecerle su tajo de piedra de la "Cuesta Maria Barquero" para que saque la piedra que necesita

Artículo III.

Se autoriza al Fontanero Municipal para que le instale, de la Cisterna del Centro, la paja de agua que solicita Damian Ramirez; siempre que se someta a lo que Ordenan los artículos V y IX del Reglamento de Cisterna

Artículo IV

Por ser de necesidad el Arreglo del acaudal de la acequia del Molino, en la parte que

atraviesa la calle a Mayuela, a lado de la casa de Simon Delgado, Se acuerda: Que una vez que se pueda disponer de los fondos de caminos existentes, se proceda a ese trabajo.

Artículo V

Ordenando el Artículo IV del Reglamento de cañería que el calibre de cada paya de agua ha de ser de cinco milímetros de diámetro, se Autoriza al Fontanero para que proceda a la reducción de las que tengan calibre mayor.

Artículo VI

Se dispone, por ser Considerable el desperdicio de agua en el tanque del Terrocarril, que la Secretaría le dirija atento Oficio al Administrador, a fin de que se arregle ese daño.

Artículo VII

En la solicitud de don Modesto Rodru Luez para instalar del tubo madre una paya de agua, y Considerándose esto perjudicial para dicho tubo, se Comisiona al Fontanero para que estudie el medio de hacer dicha instalación, sin el perjuicio apuntado.

Artículo VIII

Se concedió a don Arnibal González el permiso que solicita para sacar de la calle, en una parte que no perjudica, una poca cantidad de tierra.

Artículo IX

Pidiendo el Sr. Emiliano Campos que se haga un desvío de la Acequia pública en una parte que afecta su propiedad, se resolvió tratar este asunto en sesiones próximas, una vez que esté comprobada la necesidad de esta modificación.

Artículo X

Se acuerda: Que habiéndose retirado del

Canton el Sr. Efraín Serrano, quien interinamente servía el cargo de Juez o Inspector de Aguas, dicha plaza se suspenda mientras se resuelva lo que proceda de acuerdo con el decret. n° 15 de 9 de mayo de 1923.

Artículo XI

Seud lamentable el estado en que se encuentra el Puesto Municipal, se ordena la limpieza de sus frentes, arreglo de Cedazos, reposición de mecates y colocación de caudales etc.

Artículo XII

Se resolvieron de conformidad las solicitudes Antonio Bienes y Luis Gonzalez, Maria Arroyo y Ramona Espinosa, siempre que para las construcciones que piensan hacer no perjuriquen a tercero y entendidos de que ninguno derecho de propiedad, adquieran de las Grillas de Calle donde van a hacer sus casas.

Artículo XIII

Habiendo aceptado don Maximino Zamora la proposición que se le hizo para el cuidado del Bosque de la Ciénega, se le pone en posesión de ese cargo y se le autoriza para todos los arreglos que allí deban hacerse.

Artículo XIV

Se ordena al Contador Municipal que pade al Sr. Jefe Político una lista de los que aun adeudan materiales de la casa municipal demolida en 1922, para su cobro inmediato.

Artículo XV

A fin de ir preparando los datos necesarios para el Libro de la Propiedad Municipal, se autoriza al Contador para que haga el respectivo inventario. — Nota: En el acuerdo XI. Seare tambien comisionado al Jefe Político

H. Sillera D. S.